



EN RELACION A LA DECLARACION DEL DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJERCITO EMITIDA EN EL DIA DE AYER, EL GOBIERNO DESEA PRECISAR LO SIGUIENTE:

1.- EN ESTE MOMENTO DE LA VIDA DEL PAIS, CARACTERIZADO POR UN ANIMO DE PAZ, TRABAJO Y NORMALIDAD INSTITUCIONAL, NADA PERMITE ASEVERAR LA EXISTENCIA DE SECTORES O GRUPOS RESPONSABLES QUE SE PROPOGAN LA DIVISION DE LAS FAA, NI DEL EJERCITO EN PARTICULAR.

MAS AUN, NADIE PODRIA DESCONOCER QUE, DURANTE ESTE PERIODO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL MINISTRO DE DEFENSA Y LAS DEMAS AUTORIDADES HAN TRABAJADO Y APOYADO LA MAS AMPLIA COOPERACION Y RESPETO POR LAS INSTITUCIONES ARMADAS Y POR SU PLENO FUNCIONAMIENTO PROFESIONAL, LO QUE EXIGE MANTENER SU UNIDAD Y COORDINACION COMO UNA TAREA CENTRAL QUE NO PUEDE SER DEBILITADA POR NADIE.

2.- DE EXISTIR MANIFESTACIONES DE PERSONAS O GRUPOS QUE PUDIEREN ESTIMARSE DESTINADAS A DANAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL EJERCITO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA INSTITUCION DE LA REPUBLICA, LO PROCEDENTE ES EJERCER LOS MECANISMOS Y USAR LOS CANALES JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CONSAGRA EL ORDENAMIENTO LEGAL.

EN NINGUN CASO ELLO PODRIA PRETENDER INTERFERIR EL FUNCIONAMIENTO Y EL LIBRE EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DE LOS PODERES PUBLICOS, ESPECIALMENTE DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

SANTIAGO, 9 DE ENERO DE 1991